Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

Rio Grande, 20 de Octubre de 2022.

VISTO el Expediente MS-E-61935/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Computadoras para cubrir la Nueva Guardia Central del H.R.R.G., solicitadas por el Departamento de Infraestructura y Comunicaciones ZN-MS, mediante NP N°231/22 obrante en orden gen N° 06.

Que en orden gen N° 33 obra constancia de la dirección administrativa indicando haber realizado un análisis presupuestario de lo que queda del año en vigencia, y debido al contexto inflacionario que impactó directamente en algunas de las contrataciones iniciadas por el nosocomio, se toma la decisión de dejar sin efecto la presente contratación.

Que la presente contratación se encuadro dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 955 y su Decreto Reglamentario Nº 1561/14; Ley Nº 1004, Ley Nº 1015 Art. 18 inciso l), Ley Nº 1399 y su Decreto Reglamentario Nº2840/21, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, Nº05/22 Anexo II y la Resolución de Contaduría General N°38/21 y N° 43/22; Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004; Decreto Reglamentario Nº 1742/15 y Resoluciones S.G.R.A. Nº 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL

DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto las actuaciones. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, dar al boletín oficial de la provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. Nº 2161 /22.-

HRRG
YG

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
20/10/2022 13:00